

En la ciudad de Gualaquiza, a un día del mes de febrero del año 2016 entre los señores

CEDENTES: ANGUISACA MOROCHO ANIVAL SALOMON con cedula de identidad N° 1400251227 y su conyugue CORREA PESANTEZ JANET EULALIA accionista de la compañía DE Taxis Ciudad de Gualaquiza TAXGUAL S.A quien tiene a su haber 30 acciones QUE CORRESPONDE A LA SERIE 181 HASTA LA 210, ORDINARIAS Y NORMATIVAS de un valor de dólar cada una y por otra el

CECIONARIO: MILTON GEOVANNY VELEZ DUMAS con cedula N° 010424496-7

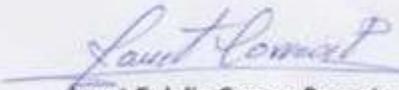
Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que intervine cede a favor de VELEZ DUMAS MILTON GEOVANNY 30 acciones de las 30 acciones que tengo a mi favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Superintendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de las acciones y accionistas, por intermedio de Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

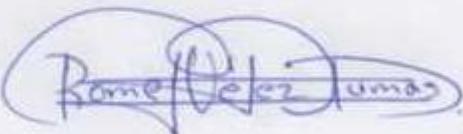
Atentamente,



Anival Salomon Anguisaca Morocho
C.I 140025122-7
CEDENTE



Janet Eulalia Correa Pesantez
C.I 1400253074
CONYUGUE DEL CEDENTE



Milton Geovanny Vélez Dumas
C.I 0104244967
CECIONARIO